

"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN LA LUZ"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 0111-2015-MPMN

Moquegua, 04 de diciembre de 2015

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 26-11-2015, el Oficio N° 066-2015-JGQV/R/MPMN de Registro N° 039964-2015, sobre reconocimiento y felicitación a los educandos de la Provincia "Mariscal Nieto", que lograron una importante participación en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2015, Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015 y en la Feria Internacional de Ciencias y Tecnologías 2015.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, el Artículo 82° de la Ley N° 27972 de fecha 26-05-2003, determina que las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional;

Que, en las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en Educación Básica" aprobado por Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU, está considerado la realización de los Juegos Florales Escolares Nacionales y la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología - EUREKA 2015;

Que, los Juegos Florales Escolares Nacionales - JFEN, constituyen una plataforma de Encuentro Artístico y Tecnológico, donde los Estudiantes comparten sus habilidades, despiertan su creatividad y desarrollan su sensibilidad, cuyo espacio les permite socializar, conocer y respetar la diversidad cultural del País;

Que, es importante resaltar los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, debido a que constituyen el Segundo Nivel del "Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar" aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU;

Que, la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología - EUREKA 2015, promueve el uso de la metodología científica en las Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; asimismo, impulsa la investigación científica fomentando la pasión por la ciencia y la tecnología, promoviendo las capacidades y habilidades científicas y tecnológicas, tanto en docentes como en estudiantes de Educación Básica Regular;

Que, mediante Oficio N° 2549-2015-GRM/DRE-MOQUEGUA/DGP del 17-11-2015, la Dirección Regional de Educación Moquegua, ha remitido la relación de Estudiantes Ganadores en la Etapa Nacional de los Juegos Florales, Deportivos y de Ciencia y Tecnología;

Que, teniendo en cuenta que la Educación en Ciencia y Tecnología, es importante para el desarrollo del País, a fin de obtener respuestas apropiadas y soluciones prácticas a los problemas de nuestro entorno;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 del 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936,



el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de fecha 26-11-2015;

ACORDÓ:

Expresar el Reconocimiento y Felicitación del Concejo Provincial de "Mariscal Nieto", a los siguientes Alumnos y Profesores Responsables:

**GANADORES DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2015
(ETAPA NACIONAL)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	CATEGORIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUESTO
1	HUCHASARA UMIRI, Edyth Yosilyn	POESÍA	D	CEBA "CORAZÓN DE MARÍA" (San Antonio)	1º
2	SOTELO JIMÉNEZ, Adolfo Ricardo	DOCENTE RESPONSABLE			

**GANADORES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2015
(ETAPA NACIONAL)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA	CATEGORIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MEDALLA
1	VIZCARRA AMESQUITA, Antony	JUDO	B	SIMÓN BOLÍVAR	ORO
2	MAMANI RAMOS, Nhayda Jade	TRIATLON	A	SIMÓN BOLÍVAR	ORO
3	DEL CARPIO ABRIL, Ronald	ENTRENADOR RESPONSABLE (MAMANI RAMOS, Nhayda Jade)			
4	VASQUEZ MALDONADO, Rebeca	150 metros Postas 5x80	B	SANTA FORTUNATA	ORO (2)
5	TITO CASA, Elvio	ENTRENADOR RESPONSABLE (VASQUEZ MALDONADO, Rebeca)			
6	VALDIVIA VERA, Jeffrey	TENIS DE MESA (Individual y Colectiva)	B	JUAN XXIII	PLATA (2)
7	ORTIZ HURTADO, Edwin	ENTRENADOR RESPONSABLE (VALDIVIA VERA, Jeffrey)			
8	ALZAMORA ANTICONA, Romina	POSTAS 4x50	A	JUAN VELEZ DE CÓRDOVA (Cuajone)	PLATA
9	FLORES GÓMEZ, Eber	KARATE	B	SIMÓN BOLÍVAR	BRONCE
10	MELÉNDEZ GUTIÉRREZ, Emilio Alberto	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA, CULTURA Y DEPORTE RESPONSABLE DE LA DELEGACIÓN DE MOQUEGUA			

GANADORA DE LA FERIA INTERNACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS 2015

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	CATEGORIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUESTO
1	BEDOYA CRUZ, Daniela Victoria	Feria Internacional de Ciencias y Tecnologías 2015 (CIENCAP 2015 en PARAGUAY. TEMA: "Biomoléculas del Ajo como Inductores de Brotamiento y Crecimiento del Cultivo Vid en Moquegua".	C	SIMÓN BOLÍVAR (5º Secundaria)	1 (Medalla de Oro)





Artículo 2°.- Disponer que la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", premie el esfuerzo y compromiso con nuestra Provincia "Mariscal Nieto" demostrada por los Alumnos y Profesores.

Artículo 3°.- Publicar el presente Acuerdo en la página Web de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Hugo Saitas Quispe Mamani
Dr. HUGO SAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

